

RESOLUCION No. 004
(16 de enero de 2024)

Por medio de la cual se convoca a la **“CONCENTRACIÓN PAD DE GIMNASIA ARTISTICA FEMENINA – BOGOTÁ DEL 05 AL 08 DE FEBRERO DEL 2024”**.

EL COMITÉ EJECUTIVO DE LA FEDERACIÓN COLOMBIANA DE GIMNASIA, en uso de sus atribuciones estatutarias y en especial las que le confiere la ley y

CONSIDERANDO:

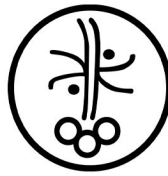
- a) Que uno de los objetivos de la FEDECOLGIM para este periodo es impulsar y desarrollar todas las modalidades de la Gimnasia.
- b) Que esta capacitación hace parte del Programa Avanzado de Desarrollo (PAD) del Ministerio del Deporte.
- c) Que el Ministerio del Deporte entregará a la Federación parte de los recursos mediante el convenio anual para la organización de este evento.
- d) Que es deber del Comité Ejecutivo de la FEDECOLGIM, organizar, dirigir y controlar las manifestaciones deportivas Nacionales, que se desarrollen en el País.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - oficializar la **“CONCENTRACIÓN PAD JUEVIL DE GIMNASIA ARTISTICA FEMENINA – BOGOTÁ DEL 05 AL 08 DE FEBRERO DEL 2024”**.

ARTICULO SEGUNDO. – LUGAR Y FECHA

LUGAR: Coliseo Cayetano Cañizales - Bogotá
FECHA: del 05 al 08 de febrero de 2024



ARTICULO TERCERO. -RESPONSABLES DEL CURSO

FUNCIÓN	NOMBRE	E-MAIL
Presidente Federación Colombiana de Gimnasia	Samir Portillo Diaz	Fedecolg@hotmail.com
Coordinador	Mauricio Pichimata	Fedecolg@hotmail.com
Expertos de la Concentración	Mauricio Pichimata	Fedecolg@hotmail.com
	Diego Medina	Fedecolg@hotmail.com

ARTÍCULO TERCERO. – EDADES

Las edades de las deportistas serán las siguientes:

Gimnasia Artística Femenina (13-14-15 años cumplidos en 2024)

ARTÍCULO CUARTO - INSCRIPCIONES.

- o Solo se podrán inscribir 1 gimnasta y 1 entrenador por liga
- o Las inscripciones se realizarán a través del Correo de la Federación "fedecolg@hotmail.com" hasta **el día 26 de Enero de 2024**, cada persona que desee inscribirse deberá enviar el formato de inscripción y Documento de identidad a través de la liga.
- o **NOTA ACLARATORIA:** la Federación Colombiana de Gimnasia dará el apoyo para los primeros 20 inscritos de tiquetes alimentación, hospedaje, transporte interno y seguro (Se escogerán los primeros 20 Correos recibidos al correo de la Federación). Toda Persona que se inscriba después de las 20 primeras personas se tendrá que costear con recursos propios sus respectivos tiquetes alimentación, hospedaje, transporte interno y seguro.

ARTICULO QUINTO. - La presente resolución rige a partir de la fecha de expedición.

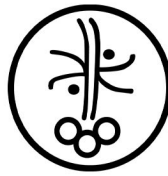
COMUNÍQUESE Y CUMPLASE



SAMIR PORTILLO DIAZ
PRESIDENTE.



JUAN NAVOR MEDINA LOPEZ
SECRETARIO



FEDERACIÓN
COLOMBIANA
DE GIMNASIA

NIT 860535259-7

FORMATO DE INSCRIPCIÓN

FECHA LÍMITE DE INSCRIPCIÓN
Enero 26 de 2024

La Liga de Gimnasia de:


Participará en el **“CONCENTRACIÓN PAD JUVENIL DE GIMNASIA
ARTISTICA FEMENINA – BOGOTÁ DEL 05 AL 08 DE FEBRERO DEL 2024”**.


La Liga de Gimnasia: _____ registra:


Nombre	Numero de Documento	Número de teléfono	Correo

Fecha

Firma y sello

 +57 310 343 3090

 fedecolg@hotmail.com
www.fedecoljim.co

 Transversal 21 bis #60-35
Bogotá - Colombia